

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

90**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número 25 de Madrid, en autos número 40 de 2012, sobre relaciones paterno-filiales, instados por doña María Soledad Gil Quintero, representada por la procuradora doña Marina de la Villa Cantos, contra don Luis Alonso Ramírez García, que se halla con domicilio desconocido, he acordado por medio de la presente notificar al mencionado demandado que en el referido procedimiento ha recaído sentencia de fecha 28 de octubre de 2014, en la que en su parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda presentada por la procuradora de los tribunales doña María de la Villa Cantos, en nombre y representación de doña María Soledad Gil Quintero, contra don Luis Alonso Ramírez García, declarado en rebeldía, habiendo sido parte el ministerio fiscal, establezco las siguientes medidas:

1.º El ejercicio de la responsabilidad parental (patria potestad) de la hija menor se ejercerá exclusivamente por doña María Soledad Gil Quintero, quedando la niña bajo la custodia de la madre, con la que convivirá.

2.º No se establece, por el momento, ningún régimen de visitas y estancias a favor del padre.

3.º No se establece, por el momento, ninguna pensión alimenticia, sin perjuicio de que si la parte actora descubre el paradero de don Luis Alonso Ramírez García, así como sus circunstancias económicas, podrá pedir el establecimiento de una pensión alimenticia por medio del correspondiente procedimiento de modificación de medidas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que, en su caso, deberá ser interpuesto ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado en su original.

Consta su publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a don Luis Alonso Ramírez García, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid, a 9 de febrero de 2015.—La secretaria (firmado).

(03/6.863/15)

